

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, relativos al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 30 de abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base octava.3 de la Resolución de 30 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales del Grupo III del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025 (BOJA núm. 86, de 7 de mayo), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede electrónica del Empleo Público de la Junta de Andalucía
<https://portalempleopublico.juntadeandalucia.es/sede/acceso-tramites/seguimiento-procesos-selectivos>

Tercero. Contra la presente resolución cabrá interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 29 de junio de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.